



ALCALDIA DE PEREIRA

**SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA
DISCAPACIDAD
VIGENCIA 2018**

MUNICIPIO DE PEREIRA



SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio 30 de 2019



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Julio de 2019

Juan Carlos Restrepo Restrepo
Secretaría de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano
Director Operativo

Julián Andrés Cardona Morales
José Antonio Gómez Rodríguez
Contratistas

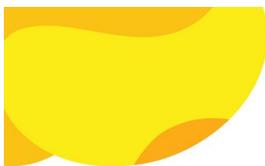


DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2018. Para ello, durante el primer trimestre del año 2019, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, para cuantificar los indicadores y elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de junio de 2019.

Tabla de Contenido

Introducción	1
1. Metodología.....	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Discapacidad.....	6
3. Estructura organizacional de la Política Pública	8
4. Seguimiento consolidado de la política pública de Discapacidad para el 2018 y comparativo con los años de ejecución.....	11
5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Discapacidad	15
5.1 Educación.....	15
5.2 Salud.....	20
5.3 Cultura.....	23
5.4 Participación.....	25
5.5 Derechos Humanos.....	27
5.6 Deportes y Recreación.	29
5.7 Accesibilidad.	31
5.8 Inclusión Laboral.....	35
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	37
ANEXOS	1

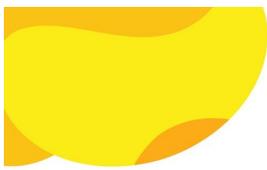


Introducción

La alcaldía de Pereira a través del observatorio de políticas públicas de la secretaría de planeación, desarrolló el seguimiento a la política pública de “Discapacidad” correspondiente al periodo de ejecución 2018; cabe destacar que este es el séptimo informe anual de avance al seguimiento de dicha política pública en la ruta de trabajo presentada desde la secretaría de planeación y que los datos aquí consignados corresponden a la información diligenciada y entregada por cada una de las dependencias y/o entidades del sector central y descentralizado tales como: Secretarías de Cultura, Salud, Educación, Gobierno, Desarrollo Social y Político, Planeación, Deporte y Recreación, Vivienda social, Desarrollo económico y Competitividad, TIC, Infraestructura, Gestión Administrativa, y del Instituto de Movilidad.

Es así como el presente informe de seguimiento, corresponde a las acciones definidas de la política pública que han sido incluidas y ejecutadas a través del plan de desarrollo “Pereira capital del eje”, por lo tanto, el seguimiento que aquí se expone corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política los cuales movilizan los componentes y las metas definidas.

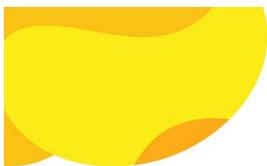
La información se consolidó a partir del formato de seguimiento diseñado y construido de manera conjunta con los sectores de acuerdo a los requerimientos direccionados por las entidades de control tales como: Grupo poblacional, condición y ciclo vital, género, zona geográfica y etnia.



ALCALDIA DE PEREIRA

Este seguimiento tiene un corte al 31 de diciembre del año 2018 que corresponde al 70% del tiempo de ejecución de la política pública.





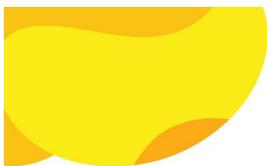
1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2019), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas –SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió la “Matriz de Seguimiento 2018” normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2018.

¹ Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

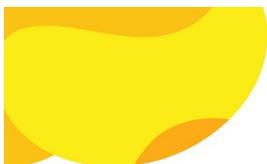


Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el “*Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento*”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado para el 2018
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

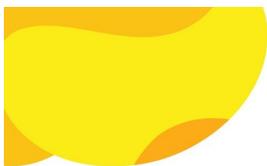
Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual



se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

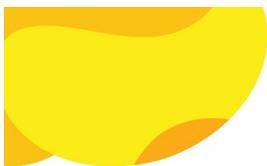


2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Discapacidad.

La Política Pública de Discapacidad se origina desde la aprobación realizada en el Concejo Municipal de Pereira, a través del Acuerdo N°55 del 29 de diciembre del año 2011 cuyo objetivo general es: “Avanzar en la garantía de derechos de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores a fin de mejorar sus condiciones de vida, reconocerlos como sujetos titulares de derechos y como protagonistas del desarrollo en el Municipio”.

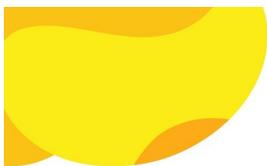
Como apoyo a lo anterior, se cita el acuerdo 34 de 2008 por medio del cual se formaliza el comité municipal de discapacidad de Pereira dictando otras disposiciones en virtud de la ley 1145 de 2007. Posteriormente, se tramita el acuerdo No. 17 de 2012 el cual difunde la modificación del acuerdo No. 34 de 2008 y se instaura el comité municipal de discapacidad (CMD) del municipio en mención, esto, de conformidad con los parámetros de la ley 1145 de 2007 y el decreto reglamentario 1355 de 2008, como nivel de deliberación, construcción, seguimiento y verificación de la puesta en marcha en las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración e inclusión social para las personas en condición de discapacidad.

A su vez, se incorpora el decreto de reglamento por el cual se adopta la ordenanza interna del comité municipal de discapacidad en Pereira, el cual, entre otros aspectos, fomenta la participación activa de los sectores públicos, privados, la sociedad civil organizada y demás actores en la construcción e implementación de la política pública de discapacidad.



La Política Pública se estructura frente a 8 objetivos específicos, 36 estrategias, 116 acciones y 120 metas. Los objetivos específicos son: exponiendo los siguientes objetivos:

1. Ajustar los proyectos educativos institucionales con modelos pedagógicos de educación inclusiva, en el Municipio de Pereira.
2. Mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores
3. Fortalecer las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
4. Fortalecer los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores
5. Promover los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en el municipio Pereira
6. Fortalecer las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
7. Consolidar un municipio accesible, que permita el ejercicio pleno de los derechos plenos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras.
8. Desarrollar procesos de inclusión laboral y emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.



3. Estructura organizacional de la Política Pública

Partiendo del ABC construido para el desarrollo de la política pública de discapacidad que se direccionan hacia los comités territoriales, se radica la estructura organizacional de dicha política la cual se sustenta en el ARTÍCULO 6 del decreto 337 y por el cual se declara la composición del CMD:

- El alcalde Municipal o su representante de rango directivo.
- El Secretario de Salud y Seguridad Social o su representante de rango directivo.
- El Secretario de Educación o su representante de rango directivo.
- El Director del Instituto Municipal de Tránsito o su representante de rango directivo (Actual Instituto de movilidad).
- El Secretario de Desarrollo Social y Político o su representante de rango directivo.
- El Secretario de Planeación o su representante de rango directivo.
- El Secretario de Deportes y Recreación o su representante de rango directivo.
- El Director del instituto de Cultura y Fomento al Turismo o su representante de rango directivo (Actualmente Secretaría de Cultura).
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad física.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad visual.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva.

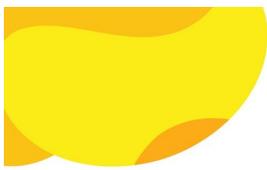


- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad cognitiva.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad mental.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad de talla baja
- Un representante de las personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de las personas con discapacidad en el municipio.

Acudiendo a los atributos que se representan en los procesos desarrollados por cada fase, se presiden según la responsabilidad de sus actores:

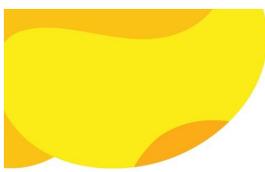
- **Formulación:** direccionada a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Planeación, esta última interviene desde lo metodológico.
- **Implementación:** Caracterizada por la intervención ejecutoria que realizan las diferentes secretarías.
- **Seguimiento, evaluación y ajuste:** A cargo de la secretaría de planeación apoyada en las acciones que desarrollan las secretarías antes citadas.

Para el desarrollo de la política pública de discapacidad se contemplan las líneas estratégicas que abordan todas las facetas sociales, políticas, económicas, culturales y étnicas bien diferenciadas y al mismo tiempo claramente incluyentes que se convierten en la posibilidad de resolver las problemáticas y demandas de las comunidades afros, con el fin de superar



los aspectos de desigualdad, lo cual permitiría alcanzar un mejor nivel de vida para los afrodescendientes que pernoctan en la ciudad de Pereira; acudiendo a los lineamientos nacionales soportados en toda la normatividad nacional, departamental y local teniendo en cuenta que esta debe ser una política diferenciada como demanda la corte constitucional.





4. Seguimiento consolidado de la política pública de Discapacidad para el 2018 y comparativo con los años de ejecución

Objetivo General de la Política Pública de Discapacidad: Avanzar en la garantía de derechos de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores a fin de mejorar sus condiciones de vida y reconocerlos como sujetos titulares de derechos y como protagonistas del desarrollo en el Municipio de Pereira.

Tabla 1. Seguimiento Consolidado por categorías año 2018 P.P Discapacidad.

CATEGORIA	ENTIDAD(ES) RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	N. DE ATENCIONES A PCD	N. DE ATENCIONES A CUIDADORES Y OTROS	N. DE TOTAL DE ATENCIONES	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
Educación	Secretaría de Educación	73%	10.441	4.263	14.704	\$ 2.909.285.384
Salud	Secretaría de Salud municipal	100%	2.227	7.782	10.009	\$ 748.065.139
Cultura	Secretaría de cultura	76%	1.100	73	1.173	\$ 157.892.920
Participación	Secretarías de Desarrollo Social y Político, Planeación y Gobierno	100%	271	870	1.141	\$ 180.443.798
Derechos	Secretarías de Desarrollo Social y Político, Gobierno	100%	84	965	1.049	\$ 29.771.893
Recreación y Deporte	Secretaría de Recreación y Deportes	69%	733	-	733	\$ 110.988.778
Accesibilidad	Secretarías de Desarrollo Social y Político, Vivienda, Planeación, Infraestructura, TIC, Instituto de Movilidad, Megabus	80%	1.505	-	1.505	\$ 220.880.684
Inclusión Laboral	Secretarías de Desarrollo Económico y Competitividad, Desarrollo Social y Político, y Gestión Administrativa	64%	196	13	209	\$ 49.217.497
TOTAL		81,5%	16.557	13.966	30.523	\$ 4.406.546.093

De acuerdo con la información reportada por cada una de las entidades ejecutoras de la Política Pública de Discapacidad, para la vigencia 2018, se suma una inversión de \$4.406.546.096 pesos, donde el componente con mayor inversión es el de Educación con una inversión de \$2.909 millones estos recursos que son ejecutados desde la secretaría de Educación, para la



atención de la personas en condición de discapacidad, financiados por el Sistema General de Participaciones (SGP) y Recursos Propios; otros recursos importantes que se ejecutan es desde el componente de Salud con inversiones \$748 millones.

El número de atenciones en la vigencia 2018 fue de 30.523; de las cuales 16.557 son atenciones a personas en condición de discapacidad y 13.966 son para otros actores del entorno de las PCD y cuidadores; los componentes con mayor número de atenciones en personas en condición de Discapacidad son Educación (10.441), Salud (2.227), Accesibilidad (1505) y Cultura (1.100), cabe anotar que una persona puede tener varias atenciones durante un mismo periodo.

La Política Pública para el año 2018, presenta un logro ponderado del 81.5%, sobre las metas programadas para esta vigencia; comparándolo con el 100% de cumplimiento, este porcentaje, se considera excelente, se midieron 114 metas de 120 de producto, de las cuales 17 mestas cuentan con cumplimiento del 0%; Más adelante en el seguimiento por categoría, mostraremos detalles de aquellas metas que presentan alto y bajo cumplimiento.



Tabla 2, Total de atenciones según enfoque diferencial por categoría.

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM
ED	14.704	8.351	6.353	9.836	1.949	79	4.839	4.984	1.059	74	8	0
SA	10.009	4.288	5.688	10.179	2.094	32	1.407	1.120	1.215	1.476	1.891	2.578
CU	1.173	614	559	842	301	40	375	275	251	136	95	8
PA	1.141	548	477	887	138	0	1	375	153	181	257	58
DH	1.049	489	459	845	103	0	1	462	118	119	217	31
DEP	733	453	280	659	74	35	217	190	124	127	40	0
ACC	1.505	729	729	1.230	228	14	67	108	173	217	314	565



CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM
LA	209	140	69	165	2	0	0	9	68	80	36	16
TOTAL	30.523	15.612	14.614	24.643	4.889	200	6.907	7.523	3.161	2.410	2.858	3.256

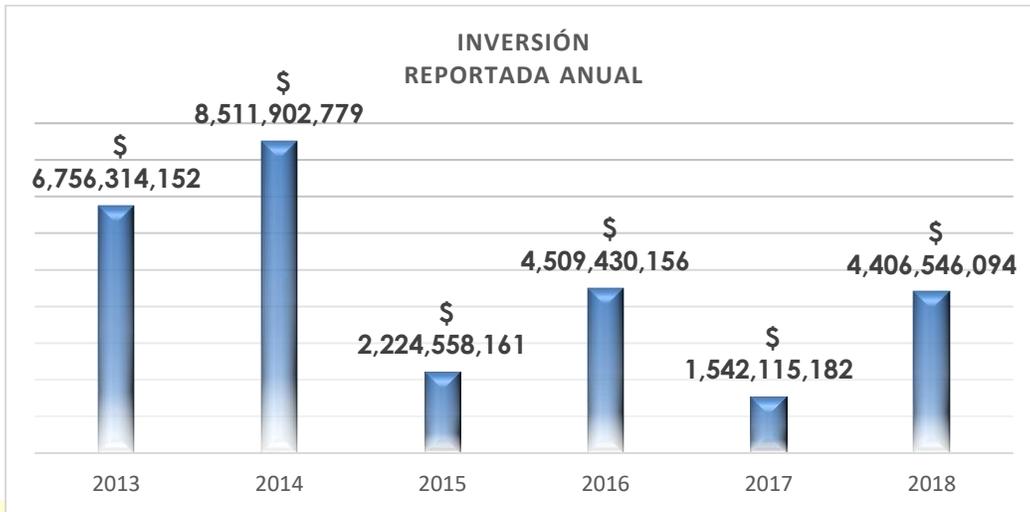
CATEGORIA	CONDICIÓN								ETNIA					
	SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
ED	0	10.441	453	16	0	0	0	0	0	573	224	0	0	0
SA	6.746	2.227	280	298	411	2	0	9	7.529	163	133	1.014	0	0
CU	73	1.100	6	8	5	0	0	10	1.063	68	13	0	0	0
PA	870	271	0	0	0	0	0	0	318	1	0	0	0	0
DH	904	84	0	0	0	0	0	0	242	0	0	0	0	0
DEP	29	733	20	3	4	2	1	2	670	29	11	0	0	0
ACC	0	1.505	43	11	26	0	0	0	1.408	71	26	0	0	0
LA	13	196	5	0	1	0	0	0	194	2	0	0	0	0
TOTAL	8.635	16.557	807	336	447	4	1	21	11.424	907	407	1.014	0	0

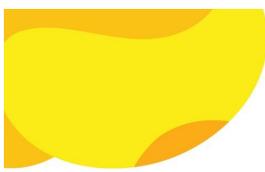
Nota: El resultado de la diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, es población que no se caracteriza (esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial).

En este aparte se presenta el resultado obtenido del seguimiento realizado cada año y de ejecución presupuestal de la política pública Etnodesarrollo.

Tabla 3, Seguimiento años 2012-2018 Plan Etnodesarrollo

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA DE DISCAPACIDAD							SEGUIMIENTO PROMEDIO
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
34,8%	49,8%	67,1%	70,8%	68,3%	68,8%	81,5%	63,0%





5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Discapacidad

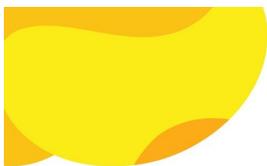
5.1 Educación.

Objetivo: Ajustar los proyectos educativos institucionales con modelos pedagógicos de educación inclusiva, en el Municipio de Pereira.

Tabla 4. Seguimiento acciones categoría de Educación

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
ED-01	Secretaría de Educación	100%	\$ 20.000.000
ED-02	Secretaría de Educación	100%	\$ 1.284.646.421
ED-03	Secretaría de Educación	100%	\$ 10.000.000
ED-04	Secretaría de Educación	100%	\$ 399.000.000
ED-05	Secretaría de Educación	100%	\$ 0
ED-06	Secretaría de Educación	68%	\$ 18.000.000
ED-07	Secretaría de Educación	100%	\$ 181.862.749
ED-08	Secretaría de Educación	100%	\$ 0
		100%	\$ 0
		100%	\$ 0
		100%	\$ 0
		100%	\$ 3.434.700
ED-09	Secretaría de educación	0%	\$ 0
ED-10	Secretaría de Educación	100%	\$ 0
ED-11	Secretaría de Educación	100%	\$ 988.906.814
ED-12	Secretaría de Educación	0%	\$ 0
ED-13	Secretaría de Educación	6%	\$ 0
ED-14	Secretaría de Educación	4%	\$ 3.434.700
ED-15	Secretaría de Educación	80%	\$ 0
ED-16	Secretaría de Planeación	0%	\$ 0
ED-17	Secretaría de Educación	N.A	\$ 0
SUBTOTAL		73%	\$ 2.909.285.384

La categoría de educación presenta 17 acciones con 21 indicadores de los cuales 13 presentan cumplimiento del 100%, 5 cumplimiento insuficiente, 3



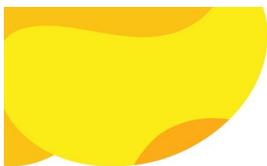
cumplimiento satisfactorio y un indicador que no se mide puesto que no cuenta con meta para la vigencia.

Durante el año 2018 se capacitó al 39,68% del personal directivo, docente y comunidad educativa de establecimientos educativos oficiales, se realizaron actividades de actualización en materia de educación inclusiva donde se incluyeron 4 jornadas dirigidas a directivos docentes con el fin de brindar las orientaciones necesarias y los lineamientos de acuerdo al decreto 1421 de 2017.

A través del contrato 3200 de 2018 con la Fundación Progresá realizó la contratación de un total de 85 profesionales a través de la modalidad de prestación de servicios. Así como la contratación directa de la profesional de la SEM para coordinar este proceso.

Se implementaron 4 metodologías flexibles en 41 Establecimientos Educativos. El municipio de Pereira cuenta con 4 Instituciones Educativas Preferentes (Escuela de la Palabra, Pablo Emilio Cardona, Jesús María Ormaza y Gimnasio Risaralda) dentro de las cuales se ha implementado un diseño de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, evaluación de logros y promoción que sean avaladas por el concejo académico como guía para los docentes de grado y de área. De igual forma en las otras 59 Establecimientos Educativos se viene trabajando en un modelo de formación inclusiva desde la metodología de Diseño Universal de Aprendizaje

A su vez, se desarrollaron acciones como aportación al PEI y el PMI en 21 Establecimientos Educativos; en los programas encaminados a la no

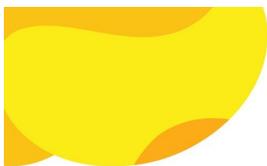


discriminación de las personas con discapacidad (ED-07) se realizan eventos en un total de 69 establecimientos educativos. En el Acceso, permanencia y promoción desde la educación inicial hasta superior de la población con discapacidad, se garantiza la prestación del servicio educativo al 100% de los niños que presentan discapacidades y que se encuentran en las Instituciones Educativas Oficiales.

Interviniendo el parámetro de la educación superior, se beca con matrícula académica a un estudiante para el primer semestre 2018 y matrícula para los dos semestres de un estudiante durante el año 2018. Otorgamiento de becas universitarias (pago de matrículas) con apoyos socioeconómicos a través de alimentación y transporte.

En la acción No. 9 se destaca que, esta no es competencia de la secretaria de educación, y que debe buscar a través del comité de discapacidad una articulación con el SENA, Comfamiliar y demás instituciones para el trabajo y desarrollo humano que puedan ejecutar dicha acción.

Durante el año 2018 se entregaron en 69 Establecimientos Educativos Oficiales las reflexiones sobre los PEI y los PMI en materia de inclusión de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, lo que busca que a través de un sistema de seguimiento de la SEM se aplique esta metodología anualmente. Es preciso aclarar que, A través de las resoluciones 7765 y 7850 de 2017, los Establecimientos Educativos recibieron para el 2018 transferencia de los recursos. Dichos recursos permitieron la compra y adecuación de material especializado relacionado con tiftotecnologías (para atención de población con baja visión - ciego), y canastas específicas para estudiantes con discapacidades cognitivas, sensoriales, físicas.

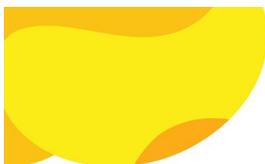


Desde la acción No. 12, se reporta que, esta actividad no es competencia de la secretaria de educación, dado que según el decreto 1421 de 2017 la educación debe ser inclusiva no especializada.

Entre otras iniciativas concluyentes ligadas a educación, se reportan:

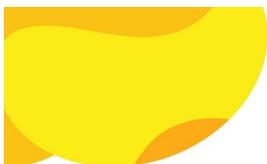
- La IE Jesús María Ormaza ya tiene el PEI articulado a los procesos de Universidad para Cuba, donde se brindan las posibilidades de ingreso de la población con discapacidad.
- Otorgamiento de becas universitarias (pago de matrículas) con apoyos socioeconómicos a través de alimentación y transporte del programa Beca pa Pepas.
- En la vigencia 2018 se realizó seguimiento a la inversión de las transferencias asignadas a los EE, bajo una matriz de seguimiento. (En las vigencias del 2016 y 2017 se realizó las transferencias del SGP para discapacidad a las IE para el suministro de dotaciones para población con discapacidad. radicados en la resolución 7765 del 14 de dic de 2017 y bajo la resolución 7850 del 18 de diciembre de 2017).
- Abordando el plan de equipamiento, se estructuró la propuesta técnica y se encuentra en análisis jurídico y financiero.

N. DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM
ED-01	127	39	88									
ED-02	86	17	69									
ED-03	400	280	120									
ED-04	738	440	298	527	211							
ED-05	479	294	185	479	0	5	207	198	61	8		
ED-06	694	401	293	649	45	2	171	462	58	1		
ED-07	69	5	64									
ED-08	32	19	13	27	5	32						
	4156	2535	1621	3392	764	3	2145	1706	268	31	3	



N. DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM
	398	232	166	343	55	0	0	225	171	1	1	
	4	3	1	4								
	2	2		2					2			
ED-10	2237	895	1342									
ED-11	5280	3187	2093	4411	869	37	2316	2393	497	33	4	
ED-14	2	2		2					2			
TOTAL	14.704	8.351	6.353	9.836	1.949	79	4.839	4.984	1.059	74	8	

N. DE ACCIÓN	CONDICIÓN								ETNIA					
	SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
ED-01		3												
ED-02		5												
ED-03		40												
ED-04		738	47							41	12			
ED-05		479	16							14	18			
ED-06										37	17			
ED-07										0	0			
ED-08		32		1						0	0			
		4156	176	7						201	73			
		398	19	0						21	7			
										0	0			
		2								0	0			
ED-10										0	0			
ED-11		4586	195	8						259	97			
ED-14		2								0	0			
TOTAL		10.441	453	16						573	224			



5.2 Salud.

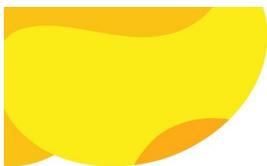
Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Tabla 5, Seguimiento acciones categoría de Salud

No DE ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
24	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 748.065.139

Describiendo la categoría de salud la cual expone 24 acciones con 24 indicadores de las cuales todas presentan cumplimiento del 100%, esto se debe a la puesta en marcha de los objetivos y la planificación que desde la secretaría correspondiente se ha llevado a cabo para lo propio. Entre otros aspectos, se describe la implementación de la estrategia RBC, la cual cuenta con 10 nodos comunitarios distribuidos en diferentes zonas del municipio de Pereira.

De igual forma, se desarrolló el proceso de asistencia técnica en salud donde se hace seguimiento a los programas de gestación, parto y crecimiento y desarrollo, enfermedades crónicas como HTA, DM, ERC, cáncer, según la normatividad vigente teniendo en cuenta las rutas de atención en salud el MIAS. Con la estrategia CASA SANA se realizan vistas integrales casa a casa en las zonas más vulnerables del Municipio de Pereira que han sido priorizadas por la secretaria de salud donde se hace identificación de factores de riesgos y determinantes de la salud teniendo en cuenta a la población en condición de discapacidad; además se hace



el análisis de disminución en casa del origen de la discapacidad con la población caracterizada a corte de diciembre de 2018.

El aporte de la estrategia colegios saludables en el programa escuela activa y la estrategia CARMEN con la intervención en los 18 nodos comunitarios y la incorporación de la actividad física en los nodos rehabilitación basada en comunidad (RBC) dan respuesta a los indicadores vinculados con los mismos, favoreciendo la adquisición de hábitos y estilos de vida saludables, promoviendo la salud física, psicológica y social en los ámbitos escolares. Se tiene en cuenta que, a vigencia del 2018 se registraron en el registro de localización y caracterización de personas en condición de discapacidad (RLCPCD) a 1.458 personas, la cual se encuentran afiliados al régimen contributivo y subsidiado según corresponde.

Se Realiza a la población en general Capacitación y Sensibilización en: Que es Discapacidad, Tipos de Discapacidad. Normatividad (Derechos y Deberes de personas con Discapacidad) – Ley 1618 de 2013, Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, estas actividades se desarrollaron en 4 Instituciones de educación superior (Fundación Universitaria del Área Andina: 2 personas, UNIMINUTO: 10 personas, SENA (Sede principal y sede Frailes): 104 personas, Universidad católica: 35 personas). Algunos indicadores se desarrollan por medio del proceso de asistencia técnica, fortaleciendo los procesos de vigilancia y control a las entidades promotoras de Salud (EPS), sobre su red prestadora de servicios en la atención a la población con discapacidad y promoción del RLCPD. 12 EPS: (Medimas Contributivo, Medimas Subsidiado, Sanitas, Coomeva, Cosmitet, Sanidad Policía, Sanidad Militar, Salud Total, SOS, Sura, Nueva EPS, Asmetsalud).



Como otros aspectos concluyentes desde la categoría de salud destacamos:

- Proceso de capacitación a las IPS de rehabilitación del Municipio de Pereira.
- Acciones para la atención integral de los niños, niñas con discapacidad, desarrollado en el marco del seguimiento a la veeduría trabajada con madres de niños con discapacidad,
- Desarrollo del programa de atención integral al adulto mayor la implementación de medidas de atención para la población adulta mayor y discapacidad.
- Sistematización de la experiencia RBC en el municipio de Pereira, en el sistema de la secretaria de salud SPP.

NO DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM
SA-01	535	164	371	414	121	6	20	35	135	159	113	67
SA-04	3204	1287	1917	3608	746	6	678	523	312	373	489	823
SA-05	2669	1123	1546	3194	625		658	488	177	214	376	756
SA-07	18											
SA-08	175	44	113	157					16	69	59	13
SA-10	571	393	178	571					201	240	121	9
SA-14	34	9	25	34					9	10	13	2
SA-15	1132	533	602	820	312				0	0	314	564
SA-16	82	28	54	55	27			1	4	10	19	48
SA-17	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0
SA-18	1589	707	882	1326	263	20	51	73	361	401	387	296
TOTAL	10.009	4.288	5.688	10.179	2.094	32	1.407	1.120	1.215	1.476	1.891	2.578

NO DE ACCIÓN	CONDICIÓN								ETNIA					
	SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
SA-01	215	303	7	4	4			2	512	20	3			
SA-04	2452	316	98	142	193			3	3099	52	52			
SA-05	2237	13	91	138	189			1	2587	32	49			
SA-08	142	4	3		7	1			150	6	1			
SA-10	522	8	16	10	13	1		1	553	14	4			
SA-14	21	12			1				34					



NO DE ACCIÓN	CONDICIÓN								ETNIA					
	SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
SA-15	859	215	58						0					
SA-16		82							82					
SA-18	298	1274	7	4	4			2	512	39	24	1014		
TOTAL	6.746	2.227	280	298	411	2		9	7.529	163	133	1.014		

5.3 Cultura.

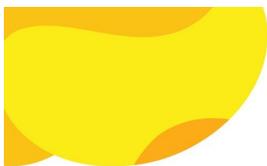
Objetivo: Fortalecer las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Tabla 6, Seguimiento acciones categoría de Cultura

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
17	Secretaría de Cultura	76%	\$ 157.892.920,00

La categoría de Cultura para el año 2018 en el presente seguimiento, tuvo un cumplimiento del 76% de sus metas establecidas, publicando en la acción No. 1 un avance para el año en mención del 9% que para dicha acción no existe un fondo específico, pero la oferta institucional es con inclusión. La acción No. 6 debe su 0% de cumplimiento a que los objetivos de la misma no registran actividad alguna.

La acción No. 15 se establece en un 0% puesto que, al año 2018 no se ha realizado un estudio de las expresiones culturales de las personas con discapacidad y la acción No. 17 que de igual forma reporta el cumplimiento de metas en 0%, no describe actividades.



Testificando los aspectos de las acciones cumplidas al 100% desde esta categoría, es preciso enunciar que: En temas como: teatro, música, danza, clases de arte visual, clases de audiovisuales a niños CD, clases de baile a niños y adolescentes, clases de literatura, clases de pintura, estimulación literatura para personas con discapacidad, talleres metodología Orff niños con discapacidad, manualidades niños con discapacidad, A través de 13 organizaciones se dictaron procesos de formación a la población objeto del presente seguimiento. Se distinguen las Personas con discapacidad contratadas para dictar procesos de formación a otras personas con la misma condición, pero sin destrezas artísticas (lenguaje de señas, braille y formación musical).

A partir del mes de marzo de 2018, se dio inicio al programa radial "YO CUENTO" en acuerdo de voluntades con Desarrollo Social, cuatro programas mensuales se transmitieron 40 de estos. También se promocionó a través de los eventos masivos de la biblioteca, un traductor de lenguaje de señas que en los diferentes programas de la secretaria transmite este lenguaje a través de Facebook y la movida cultural que circula semanalmente. Dentro del plan de estímulos se estableció la línea para población con discapacidad dentro de la cual participó y ganó beca de circulación internacional Estímulos 2018 una persona caracterizada con esta condición.

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM
CUL-02	406	232	174	301	105	7	109	96	128	55	11	
CUL-03	233	154	79	140	93	26	68	39	67	19	14	
CUL-05	73		73	73						23	50	
CUL-16	461	228	233	328	103	7	198	140	56	39	20	8
TOTAL	1.173	614	559	842	301	40	375	275	251	136	95	8



NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CONDICIÓN								ETNIA		
	SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	MEZ	AFRO	IND
CUL-02		406	1		1			2	366	34	6
CUL-03		233		5	2				189	12	3
CUL-05	73								68	5	
CUL-16		461	5	3	2			8	440	17	4
TOTAL	73	1.100	6	8	5			10	1.063	68	13

5.4 Participación.

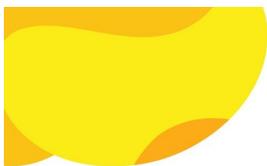
Objetivo: Fortalecer los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Tabla 7, Seguimiento acciones categoría de Participación

No DE LA ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
5	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	53,042,188
3	Secretaría de Gobierno	100%	8,415,000
1	Secretaría de Planeación	100%	118,986,612
SUBTOTAL		100%	180,443,800

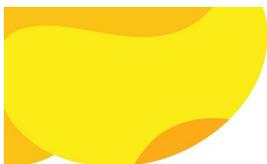
La categoría de Participación refiere un logro del 100% para con las metas, los proyectos adscritos en la misma fueron desarrollados conjuntamente entre entidades, articulando los ejes colaborativos eficientemente y así dar cumplimiento con las acciones en para el año aquí objeto de análisis; lo anterior se sustenta en:

- Aplicaciones Metodológicas llevadas a cabo donde se conectan: presupuesto Participativo, Acuerdo 29 de 2014, construcción y Selección



Perfiles de proyecto y escogencia de delegados veedores, elecciones de presupuesto participativo, Proceso de viabilidad de compras para la implementación del proyecto ganador, compra y entrega de los Equipos o Insumos objeto del proyecto ganador.

- El plan de igualdad de oportunidades se actualiza e implementa anualmente.
- Se brindan capacitaciones sobre mecanismo de participación beneficiando a 71 personas con algún tipo de discapacidad.
- La Secretaría de Desarrollo Social y Político (SDSYP) realiza la Secretaría técnica del Comité Municipal de Discapacidad, en la vigencia 2018 realizando 6 reuniones ordinarias del Comité a través de las cuales se realizó el acompañamiento técnico y jurídico requerido por sus integrantes.
- Promover el comité municipal de discapacidad.
- charla de Fortalecimiento de las organizaciones en condición de discapacidad.
- Con el fin de disminuir barreras que dificultan el acceso a la participación de las personas con discapacidad, desde la SDSYP se realiza: Asesoría y acompañamiento en su constitución legal grupos en condición de discapacidad interesados en asociarse, Sensibilización sobre participación a organizaciones de y para personas con discapacidad, Promover la inclusión de personas en condición de discapacidad en diferentes espacios de participación y acompañamiento en la presentación de proyectos participativos ante el FIC en beneficio de la población con discapacidad.



NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL					CONDICIÓN		ETNIA		
		H	M	U	R	I	A	J	AJ	A	AM	SC	DIS	MEZ	AFRO
PA-02	55	41	14	48	7			1	9	35	10	43	12	55	
PA-03	71												71		
PA-06	29												29		
PA-07	706	412	294	618	88	0	373	98	76	133	26	663	43		
PA-08	264	95	169	221	43	1	2	54	96	89	22	164	100	263	1
PA-09	16												16		
TOTAL	1.141	548	477	887	138	1	375	153	181	257	58	870	271	318	1

5.5 Derechos Humanos.

Objetivo: Promover los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en el municipio Pereira.

Tabla 8, Seguimiento acciones categoría de Derechos Humanos

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
5	Secretaría de Gobierno	100%	\$ 29.771.893,18

Desde el ámbito de Derechos Humanos, impartimos el logro en el nivel de excelencia, puesto que confirma una consecución del 100% para con las metas estipuladas, es así como, destacamos las asesorías entorno al Fortalecimiento de las organizaciones en condición de discapacidad y Proyectos vida , al igual que , dos herramientas para su fortalecimiento fundamentados en dichos proyectos; otras estrategias se basaron la



consecución de sus metas mediante la formación de formadores atendiendo de forma directa 706 personas.

A su vez, y desde el programa Pereira la Veo Bien, se realizó una campaña compuesta por varios flyers publicitarios enfocados a la no discriminación contra personas en condición de Discapacidad, esta publicidad se presentó en redes sociales y medio oficiales de la administración municipal.

Se puede discernir que la puesta en marcha para el desarrollo de esta categoría, se hace intervención por parte de otras entidades, es así como, la Secretaria de gobierno realizó dos charlas para la eliminación de mitos hacia la población en condición de discapacidad, dicha actividad se ejecutó en el centro cultural Lucy tejada y una segunda actividad desarrollada en la Institución educativa Kennedy.

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						CONDICIÓN ETNIA		
		H	M	U	R	I	A	J	AJ	A	AM	SC	DIS	MEZ
DH-01	26												26	
DH-02	706	412	294	618	88	0	373	98	76	133	26	663	43	
DH-04	14												14	
DH-05	303	77	165	227	15	1	89	20	43	84	5	241	1	242
TOTAL	1.049	489	459	845	103	1	462	118	119	217	31	904	84	242



5.6 Deportes y Recreación.

Objetivo: Fortalecer las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

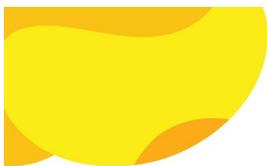
Tabla 9, Seguimiento acciones categoría de Deportes y Recreación

No DE ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
15	Secretaría de Recreación y Deporte	69%	\$ 110.988.778,00

La categoría de Recreación y Deportes presenta un logro cumplido para el año 2018 en 69% de las metas fundadas en dicha categoría, esto se debe a la existencia de algunos ítems que presentan un desempeño del 0%; tal es el caso de las acciones No. 2,3,4 y 12 las cuales se explican por varias razones:

- No se cuenta con un programa de capacitación directa a los entes paralímpicos (DEP-02).
- El programa de inclusión no estaba enfocado en la creación de programas (DEP-03).
- Es una meta que no se puede realizar como secretaria (DEP-04).
- No se realizaron entrega de estímulos a los deportistas paralímpicos (DEP-12).

La acción No. 9 cumplida en un 70 %, afirma que Para este periodo no se crearon las escuelas, pero se logró avanzar en la escultura para la conformación y la acción No. 11 No se realizaron los juegos porque el



presupuesto lo asignaba Coldeportes nacional y para este año no fue asignado.

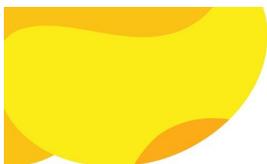
En contraste las acciones restantes se determinaron en un nivel de cumplimiento de un 100%, las cuales se direccionan hacia la capacitación de los cuidadores que asisten al programa miércoles de inclusión con la intención de darles a conocer los beneficios de la actividad física en las personas con situación de discapacidad, estos programas se llevaron a desarrollar con el apoyo de los estudiantes de medicina comunitaria de la universidad tecnológica de Pereira los cuales tuvieron como objetivo brindar apoyo, evaluación y capacitación a las personas en situación de discapacidad física.

De igual forma, se realizó la entrega de implementación deportiva a la liga de sordos de Risaralda y se registraron otras actividades concernientes a la renovación de reconocimiento deportivo a los clubes de discapacidad: Fundiris, Compe, Desoper, Corpovisión, Escuela De La Palabra, Club Señante Y Los Robles, al tiempo que se contó con la participación de las instituciones que integran personas en situación de discapacidad para los juegos supérate.

El programa de inclusión a través del deporte, contó con 5 contratistas profesionales en ciencias del deporte y áreas a fines encargados de realizar procesos continuos realizando dos intervenciones por semana con una duración de una hora llevado a cabo en distintas instituciones.

Otras actividades desarrolladas:

- Programa de inclusión social a través del deporte,



- Intervenciones sobre procesos continuos en las instituciones educativas las cuales tienen aulas incluyentes donde se logró llevar el programa de inclusión social a través del deporte.
- Convenio con la universidad tecnológica de Pereira el cual cuenta con: practicantes de recreación específica, medicina deportiva y práctica del programa de medicina comunitaria.

NO DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL					
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A
DEP-08	733	453	280	659	74	35	217	190	124	127	40
TOTAL	733	453	280	659	74	35	217	190	124	127	40

NO DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CONDICIÓN								ETNIA		
		SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	MEZ	AFRO	IND
DEP-08	733	29	733	20	3	4	2	1	2	670	29	11
TOTAL	733	29	733	20	3	4	2	1	2	670	29	11

5.7 Accesibilidad.



Objetivo: Consolidar un municipio accesible, que permita el ejercicio pleno de los derechos plenos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras.

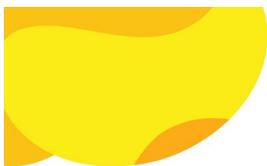


Tabla 10, Seguimiento acciones categoría de Accesibilidad

No DE ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
1	Instituto de Movilidad	N.A	\$ 0
1	Megabus	100%	\$ 0
1	Oficina de Comunicaciones	100%	\$ 0
1	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	0%	\$ 0
2	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 0
1	Secretaría de Educación	0%	\$ 0
1	Secretaría de Infraestructura	0%	\$ 58.988.737
2	Secretaría de las TIC	100%	\$ 0
4	Secretaría de Planeación	100%	\$ 11.682.000
1	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 60.000.000
2	Secretaría de Vivienda	100%	\$ 52.440.000
SUBTOTAL		80%	\$ 220.880.683,59

La categoría de accesibilidad cuenta con un porcentaje de ejecución del 80% en cuanto a logros obtenidos; las categorías 3, 4 y 17 exponen un 0% en la ejecución debido a:

- (ACC-03) no registra información en cuanto al desarrollo de la misma
- (ACC-04) Las reparaciones, mantenimiento y construcción de andenes del barrio villa olímpica, las obras de urbanismo y exteriores de la nueva terminal de pasajeros del aeropuerto internacional Matecaña a pesar que se tuvo en cuenta las condiciones de accesibilidad, la secretaria de infraestructura no tiene bajo su competencia la conformación de veedurías, sin embargo para sus intervenciones tiene en cuenta toda la



normatividad con relación a accesibilidad que permita el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

- (ACC-17) la cual se encuentra vinculada con la secretaria de educación, no registra actividad alguna.

Las acciones No. 7 y 9, se categorizan como N. A, ya que no se contemplan metas para este periodo.

Los ítems que presentan un 100% de cumplimiento, aducen su desarrollo a:

- Realización de 1458 registros de localización y caracterización de personas con discapacidad.
- Implementación del Sistema de Política Públicas del Municipio de Pereira, en el cual incorpora las fases de formulación, implementación, seguimiento, evaluación y ajuste de las PP.
- Realización de 10 capacitaciones en el instituto de movilidad con los infractores de tránsito sensibilizando sobre discapacidad y el manejo el de esta.
- Programa niños y niñas escuela de la palabra.
- Programa retroalimentación de la patrulla escolar escuela de la palabra.
- Actividad niños y niñas por la cultura vial desde la discapacidad visual
- Actividad educación el tránsito desde la discapacidad visual.
- Actividad "Normas de tránsito y comportamiento vial" dirigido a trabajadores de empresas públicas y privadas, desde la discapacidad visual.
- Mantenimiento de señalización horizontal en las bahías de la ciudad.

La página de la Alcaldía de Pereira cuenta con adaptación de alto contraste para personas con discapacidad visual, también por medio del



MINTIC se maneja el centro de relevo, que ayuda a que las personas con discapacidad auditiva sean guiadas por las páginas web que necesiten, una persona es la encargada de traducir mediante lenguaje de señas todo el contenido requerido, esta plataforma está disponible en horarios y días específicos.

Finalmente, Mediante los Puntos Vive Digital se desarrollan planes de accesibilidad para personas en situación de discapacidad realizando junto al ministerio TIC un espacio llamado "cine para todos" consiste en proyectar una película al mes apta para personas con discapacidad visual, auditiva y cognitiva, también se maneja la impresora a braille para que personas con discapacidad visual puedan tener acceso a la información impresa.

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM
ACC-01	1458	729	729	1230	228	14	67	108	173	217	314	565
ACC-09	20											
ACC-10	27											
TOTAL	1.505	729	729	1.230	228	14	67	108	173	217	314	565

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CONDICIÓN				ETNIA		
		DIS	DES	VIC	MCH	MEZ	AFRO	IND
ACC-01	1458	1458	43	11	26	1361	71	26
ACC-09	20	20				20		
ACC-10	27	27				27		
TOTAL	1.505	1.505	43	11	26	1.408	71	26



5.8 Inclusión Laboral.

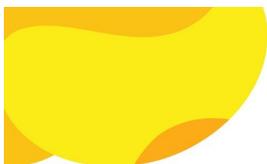
Objetivo: Desarrollar procesos de inclusión laboral y emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Tabla 11, Seguimiento acciones categoría de Inclusión Laboral

No DE ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
1	Secretaría de Desarrollo Administrativo	100%	\$ 0
10	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	55.55%	40959258
1	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 8.258.240
SUBTOTAL		64%	\$ 49.217.497,42

El componente de inclusión laboral se categoriza como el de menor cumplimiento según su porcentaje para el año 2018, lo anterior, puede justificarse en el no impacto de las acciones No. 10 y 12; la acción No. 2 no aplica puesto que, desde el centro de empleo se hacen procesos de sensibilización con los empresarios que se visitan por parte de la gestión empresarial, actualmente no existen beneficios de orden municipal sin embargo se les informa sobre los beneficios de la ley 1816.

A su vez la acción No. 11 no aplica debido a que, se solicita reevaluar esta acción recomendada ya que la secretaría de Desarrollo Económico no tiene la idoneidad para cumplirla, y se sugiere involucrar al Ministerio de Trabajo como ente territorial que vela por el bienestar de la población laboralmente activa.

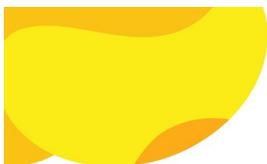


Las acciones que presentan un 100% de desempeño detallan su desarrollo en el marco de la campaña de Difusión a empleadores sobre los beneficios en la inclusión laboral de personas con discapacidad y de promoción de la responsabilidad social empresarial (RSE) en materia de discapacidad, realizando 29 visitas de sensibilización en distintas empresas.

A su vez, a través de los CEDEs (Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial) se beneficiaron 73 personas en condición de discapacidad, con diferentes programas, elaboración de artesanías, tecnologías de la información, emprendimiento entre otras. Desde otras instituciones, la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad acciona 1- acompañamiento a iniciativas empresariales, 2 formaciones en emprendimiento, 3 Participación den Semilleros de emprendimiento e innovación, entre otros.

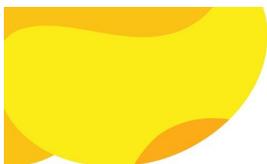
NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL				
		H	M	U	R	A	J	AJ	A	AM
LA-04	73	52	21	73		4	16	27	15	11
LA-07	42	30	12				15	19	8	
LA-08	57	36	21	55	2	1	31	20	5	
LA-09	37	22	15	37		4	6	14	8	5
TOTAL	209	140	69	165	2	9	68	80	36	16

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CONDICIÓN				ETNIA	
		SC	DIS	DES	MCH	MEZ	AFRO
LA-04	73		73			72	1
LA-07	42		42	4	1	41	1
LA-08	57	13	44			44	
LA-09	37		37	1		37	
TOTAL	209	13	196	5	1	194	2



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las metas de producto propuestas en la Política Pública de Discapacidad, se miden con los indicadores, que corresponden a las acciones planteadas en cada estrategia; esta política no cuenta con metas de resultado ni de impacto.
- El número de atenciones en la vigencia 2018 fue de 30.523; de las cuales 16.557 son atenciones a personas en condición de discapacidad.
- La Política Pública para el año 2018, presenta un logro ponderado del 81.5%, sobre las metas programadas para esta vigencia; comparándolo con el 100% de cumplimiento, este porcentaje, se considera excelente, se midieron 114 metas de 120 de producto, de las cuales 17 metas cuentan con cumplimiento del 0%; Más adelante en el seguimiento por categoría, mostraremos detalles de aquellas metas que presentan alto y bajo cumplimiento.
- La Secretaría de educación es la que presenta mayor inversión registrando \$2.909.285.384 en lo propio (\$GP-Propios), se sugiere revisar la acción que no cumplieron con el objetivo que requieren las metas y así alcanzar el 100% requerido.
- Se puede evidenciar dentro de las categorías de la Política Pública de Discapacidad, que muy pocas presentan un comportamiento satisfactorio, esto se debe a que hay acciones que no se han ejecutado por las entidades, ya que no es clara su corresponsabilidad frente a la acción; otras grandes dificultades que se han identificado para el cumplimiento de las funciones, ha sido que la articulación institucional no es la procedente para el desarrollo de la política pública, donde



cada entidad solamente se limita a lo que le corresponde y carece de gestión frente a otras entidades.

- La categoría de inclusión laboral debe potencializarse según los acuerdos establecidos por ley, de igual forma, es importante que se creen alternativas de empleabilidad hechos que pueden surgir desde los comités de discapacidad que periódicamente se realizan.
- En el tema de la asignación de recursos, por presupuesto participativo, para mejorar la accesibilidad en las I.E (instituciones educativas), esta disposición de recursos tiene una metodología dispuesta por el Concejo Municipal, la cual se determina por la presentación de proyectos por parte de la comunidad y se hace de forma democrática y electiva (votación).
- La Secretaria de Salud presenta de manera integral el desarrollo del proceso de asistencia técnica en salud donde se hace seguimiento a los programas de gestación, parto y crecimiento y desarrollo, enfermedades crónicas como HTA, DM, ERC, cáncer, según la normatividad vigente teniendo en cuenta las rutas de atención en salud el MIAS.
- Es importante que, en la categoría de derechos, se continúe con las asesorías entorno al Fortalecimiento de las organizaciones en condición de discapacidad y Proyectos vida, al igual que, dos herramientas para su fortalecimiento fundamentados en dichos proyectos
- En la categoría de inclusión laboral, la Alcaldía de Pereira, a través del Centro de Empleo y los Centros de Desarrollo Empresarial (CEDES), viene adelantado estrategias para una inclusión laboral para las personas en condición de discapacidad.



ANEXOS

Anexo 1: Estructura general y despliegue estratégico.

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
EDUCACIÓN	Ajustar los proyectos educativos institucionales con modelos pedagógicos de Educación Inclusiva, en el Municipio de Pereira	Formación Docente (Administración Pedagógica)	ED-01	1. Formación y actualización permanente a personal directivo, administrativo, docente y comunidad educativa en general, para la orientación pedagógica de la educación inclusiva de la población con discapacidad y en situación de vulnerabilidad diferencial.	Secretaría de Educación
			ED-02	2. Fortalecimiento de la planta de personal de apoyo pedagógico (profesionales de apoyo pedagógico, modelos lingüísticos, interpretes, entre otras) de acuerdo al Decreto 366 de 2009 y demás normas conexas.	Secretaría de Educación
			ED-03	3. Fortalecimiento de los procesos de investigación en los diferentes tipos de discapacidad y/o talentos.	Secretaría de Educación
		Ajuste Institucional	ED-04	4. Implementación de metodologías flexibles que atiendan a los niños y niñas con discapacidad de acuerdo con sus necesidades.	Secretaría de Educación



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
			ED-05	5. Institucionalización de un modelo de formación inclusiva con calidad en cascada, para la comunidad educativa (docentes, familias, directivos-docentes) de las Instituciones Educativas (I.E.).	Secretaría de Educación
			ED-06	6. Desarrollo de procesos de detección temprana de necesidades educativas especiales en instituciones de educación y en programas dirigidos a la primera infancia.	Secretaría de Educación
			ED-07	7. Desarrollo de programas encaminados a la no discriminación de las personas con discapacidad	Secretaría de Educación
			ED-08	8. Acceso, permanencia y promoción desde la educación inicial hasta superior de la población con discapacidad	Secretaría de Educación
			ED-09	9. Desarrollo de programas de educación a partir de metodologías flexibles dirigidos a cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad.	Secretaría de educación
			ED-10	10. Desarrollo de sistemas de seguimiento y monitoreo a la ejecución de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), a la luz de los lineamientos de educación inclusiva.	Secretaría de Educación



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
			ED-11	11. Fortalecimiento de las instituciones educativas con dotación especializadas en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).	Secretaría de Educación
			ED-12	12. Desarrollo de programas de educación especializada para personas que por su discapacidad no accedan al sistema educativo formal.	Secretaría de Educación
			ED-13	13. Articulación de las Instituciones educativas incluyentes, con las universidades, instituciones de nivel técnico y del sector productivo.	Secretaría de Educación
			ED-14	14. Establecimiento de un sistema de becas y apoyo a las personas con discapacidad, familias y cuidadores para el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional.	Secretaría de Educación
		Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.	ED-15	15. Diseño y ejecución de un plan maestro de equipamientos educativos, con criterios de accesibilidad, e inclusión de material pedagógico, didáctico y tecnológico.	Secretaría de Educación
			ED-16	16. Priorización en la asignación de recursos del presupuesto participativo, para el mejoramiento de la accesibilidad de las Instituciones Educativas	Secretaría de Planeación



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
			ED-17	17. Implementación de un sistema de seguimiento de evaluación y control.	Secretaría de Educación
SALUD	Mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores	Impulsar y fortalecer la prevención oportuna de condiciones que generen discapacidades temporales y/o permanentes, con orientación a la familia y cuidadores.	SA-01	1. Implementación de un programa de detección temprana de riesgos de adquirir una discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-02	2. Atención oportuna en procesos de gestación, parto, primer año de vida, de enfermedades congénitas, genéticas, crónicas y transmisibles	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-03	3. Implementación de un programa de prevención de accidentes.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
		Fomentar estilos de vida saludables que reduzcan el riesgo de adquirir y/o complejizar discapacidades y mejorar la calidad de vida.	SA-04	4. Diseño y ejecución de un programa de hábitos que promueven y favorecen la salud: física, psicológica, social y ocupacional, tanto en la comunidad, la escuela y lugar de trabajo.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-05	5. Implementación de un programa de promoción de factores protectores para enfermedades crónicas, transmisibles y factores protectores de la discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-06	6. Definición de cupos específicos en el régimen subsidiado para personas	Secretaría de Salud y Seguridad Social
		Ampliación del aseguramiento			



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
				con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	
			SA-07	7. Capacitación al personal que realiza la aplicación de la encuesta del SISBEN, en cuanto al conocimiento sobre Discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
		Formación del personal en salud	SA-08	8. Capacitación del personal de las instituciones prestadoras de salud - IPS, en el manejo y atención de las personas con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
		Seguimiento, control y vigilancia a la prestación de servicios de salud.	SA-09	9. Fortalecimiento de los sistemas de información poblacional, haciendo énfasis en las acciones de prevención y manejo de la discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-10	10. Formación a los docentes de las facultades de Salud en la atención de las personas con discapacidad	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-11	11. Fortalecimiento de los procesos de vigilancia y control a las Entidades Promotoras de Salud EPS, sobre su red prestadora de servicios en la atención a la población con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
		Implementación de procesos de habilitación y rehabilitación	SA-12	12. Fortalecimiento de los programas de habilitación/rehabilitación.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-13	13. Implementación de programas de prevención para la disminución	Secretaría de Salud y Seguridad Social



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
				de los factores que deterioran la discapacidad.	
			SA-14	14. Prestación de servicios de atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-15	15. Implementación de un programa especializado para la atención integral del adulto mayor con discapacidad	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-16	16. Otorgamiento de ayudas técnicas, tecnológicas o medicamentos, de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-17	17. Desarrollo de programas para asesoría e integración de las familias y cuidadores en los procesos de rehabilitación.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-18	18. Implementación de un sistema de atención integral para la población con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
		Desarrollo de procesos de rehabilitación basado en comunidad - RBC.	SA-19	19. Elaboración de diagnósticos comunitarios sobre la situación de personas con discapacidad en comunidades focalizadas.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-20	20. Desarrollo de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños y niñas con discapacidad en primera infancia	Secretaría de Salud y Seguridad Social



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
			SA-21	21. Diseño e implementación de un programa de Rehabilitación Basada en Comunidad	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-22	22. Formación de líderes comunitarios y otros actores dinamizadores de la estrategia RBC.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-23	23. Formulación de planes comunitarios para la implementación de la RBC	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-24	24. Sistematización de experiencias.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
CULTURA	Fortalecer las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.	Formación de personas con discapacidad como gestores culturales	CUL-01	1. Creación de un fondo específico para desarrollar actividades culturales agenciadas por personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	Secretaría de Cultura
			CUL-02	2. Desarrollo de procesos culturales y productivos por parte de personas con discapacidad que posean destrezas artísticas ya adquiridas.	Secretaría de Cultura
			CUL-03	3. Capacitación por parte de personas con discapacidad que posean destrezas artísticas ya adquiridas, a otras que aún no las poseen.	Secretaría de Cultura
			CUL-04	4. Creación de una Cooperativa de producción artística, conformada por personas que presenten algún tipo de discapacidad.	Secretaría de Cultura



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
			CUL-05	5. Formación de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, como gestores culturales.	Secretaría de Cultura
			CUL-06	6. Diagnóstico y acompañamiento en la formación cultural de las personas con discapacidad que posibilite el descubrimiento de talentos artísticos.	Secretaría de Cultura
			CUL-07	7. Promoción de actividades culturales y programas en diferentes espacios de la ciudad dirigidos a personas con discapacidad (bibliotecas, escuelas de arte, etc).	Secretaría de Cultura
		Realización de muestras artísticas y culturales agenciadas por personas con discapacidad	CUL-08	8. Elaboración de un cronograma cultural por parte del municipio de Pereira, en el que se incluyan propuestas o acciones de personas con discapacidad.	Secretaría de Cultura
			CUL-09	9. Exención o reducción de costos frente al acceso a eventos culturales (Visita a museos, exposiciones, actividades deportivas y culturales, festivales, etc)	Secretaría de Cultura
			CUL-10	10. Establecimiento de locaciones especiales en eventos culturales para personas con algún grado de discapacidad, que garantice la accesibilidad de los mismos.	Secretaría de Cultura



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
		Fomento a la participación de personas con discapacidad en actividades culturales y artísticas.	CUL-11	11. Elaboración de planes de estímulo a la producción artística y cultural de las personas con discapacidad y cuidadores.	Secretaría de Cultura
			CUL-12	12. Sensibilización a las organizaciones encargadas de procesos culturales y artísticos para que incluyan criterios de accesibilidad de personas con discapacidad y cuidadores.	Secretaría de Cultura
		Creación de una Plataforma, que posibilite la comunicación de los bienes culturales y artísticos para personas con discapacidad.	CUL-13	13. Producción de textos en distintos códigos lingüísticos que garantice la transmisión de la cultura a personas con discapacidad (Señas, sistemas auditivos, braille, visagrafía, etc.)	Secretaría de Cultura
			CUL-14	14. Diseño de espacios radiales, virtuales y televisivos que garanticen la transmisión cultural con personas con discapacidad.	Secretaría de Cultura
			CUL-15	15. Estudio sobre las expresiones culturales actuales de personas con discapacidad.	Secretaría de Cultura
		Diseño de un proceso de intervención de comunidades de personas con discapacidad, que posibilite la determinación del grado de asimilación de los modelos	CUL-16	16. Conformación del grupo profesional que realiza la intervención respectiva.	Secretaría de Cultura
			CUL-17	17. Establecimiento de alianzas inter-universitarias, gubernamental, comités de discapacidad, para el logro del proceso de intervención.	Secretaría de Cultura



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
		culturales contemporáneos con su subsiguiente proceso de personalización o deshumanización			
PARTICIPACIÓN	Fortalecer los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores	Promoción y fortalecimiento de organizaciones de personas con discapacidad y sus familias	PA-01	1. Desarrollo de presupuestos participativos para población con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y familias.	Secretaría de planeación
			PA-02	2. Implementación de un plan de igualdad de oportunidades para mujeres con discapacidad	Secretaría de Desarrollo Social y Político
			PA-03	3. Formación y fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad para el lobby y la incidencia en decisiones políticas	Secretaría de Gobierno
		Fortalecimiento del Comité Municipal de Discapacidad.	PA-04	4. Formación de los miembros del Comité en aspectos técnico – jurídicos relacionados con discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
			PA-05	5. Posicionamiento del Comité ante las distintas dependencias e institutos descentralizados.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
			PA-06	6. Implementación de programa de formación	Secretaría de Gobierno
		Formación a personas con			



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
		discapacidad, cuidadores y cuidadoras, sobre mecanismos de participación.	PA-07	7. Implementación de una estrategia de formación de formadores.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
			PA-08	8. Disminución de las barreras para el acceso a los mecanismos de participación por parte de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
		Promoción del control social de las personas con discapacidad	PA-09	9. Creación y fortalecimiento de mecanismos de control social con participación de personas con discapacidad, organizaciones no gubernamentales, y/o cuidadores.	Secretaría de Gobierno
DERECHOS	Promover los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en el municipio Pereira	Formación de la población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en derechos humanos y derechos de las personas con discapacidad.	DH-01	1. Implementación de programa de formación	Secretaría de Gobierno
			DH-02	2. Implementación de una estrategia de formación de formadores.	Secretaría de Gobierno
			DH-03	3. Diseño de herramientas de divulgación y material educativo inclusivo.	Secretaría de Gobierno
		DH-04	4. Sensibilización a la comunidad sobre la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad.	Secretaría de Gobierno	
		DH-05	5. Implementación de estrategias de información, comunicación y educación para la superación de	Secretaría de Gobierno	



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
				mitos y creencias erróneas sobre la discapacidad.	
RECREACIÓN Y DEPORTE	Fortalecer las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.	Formación de organismos de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad.	DEP-01	1. Formación de personas con discapacidad y sus cuidadores como cogestores de actividad física, recreación y deporte.	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-02	2. Capacitación a las personas que constituyen los organismos de clubes y ligas	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-03	3. Formación en definición e implementación de programas deportivos acordes a las distintas discapacidades.	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-04	4. Constitución de clubes deportivos en las Instituciones Educativas.	Secretaría de Recreación y Deporte
		DEP-05	5. Promoción de convenios interinstitucionales para generar espacios de reflexión, concertación y capacitación	Secretaría de Recreación y Deporte	
		DEP-06	6. Definición e implementación de programas deportivos acordes a las distintas discapacidades.	Secretaría de Recreación y Deporte	
		DEP-07	7. Fortalecimiento y sostenibilidad al sistema paralímpico municipal.	Secretaría de Recreación y Deporte	
		DEP-08	8. Asignación de entrenadores y monitores por tipo de discapacidad.	Secretaría de Recreación y Deporte	
		Fortalecimiento de organizaciones deportivas y recreativas para personas con discapacidad.			
		Implementación de mecanismos de apoyo y			



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
		estímulo al deporte de rendimiento para personas con discapacidad.	DEP-09	9. Creación de escuelas de iniciación y formación deportiva para personas con discapacidad.	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-10	10. Mejoramiento de la accesibilidad a todos los escenarios deportivos.	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-11	11. Realización de los juegos municipales de la discapacidad y la Inclusión.	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-12	12. Implementación de estímulos a nivel municipal a deportistas con rendimiento destacado.	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-13	13. Implementación de programas de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad y sus cuidadores cerca a los lugares de residencia	Secretaría de Recreación y Deporte
		Implementación de programas de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad	DEP-14	14. Implementación de un programa de actividades deportivas, culturales y recreativas como estrategia de rehabilitación e inclusión en Instituciones Educativas Inclusivas	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-15	15. Implementación de Convenios de servicio social con instituciones educativas, Practica profesional con Instituciones de educación superior y con empresas de transporte, para masificar la atención de personas con discapacidad en los distintos programas	Secretaría de Recreación y Deporte



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
ACCESIBILIDAD	Consolidar un municipio accesible que permita el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.	Implementar un sistema de registro sistemático de datos e información de la población con discapacidad, sus familias y cuidadores; que facilite la planeación, priorización de programas, proyectos.	ACC-01	1. Ampliación y actualización del Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad - RLCPD.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			ACC-02	2. Consolidar un observatorio de políticas públicas de discapacidad.	Secretaría de Planeación
		Diseño y ejecución de alternativas para el turismo accesible, la recreación y el uso del tiempo libre.	ACC-03	3. Definición e implementación de programas específicos inter institucionales de turismo accesible y asequible para las personas con discapacidad, cuidadores y familias.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
		Promoción de mecanismos de diseño y seguimiento a la accesibilidad con participación ciudadana	ACC-04	4. Conformación de una veeduría con participación inter disciplinaria y de personas con discapacidad para el seguimiento, control y monitoreo del desarrollo de la accesibilidad universal en el municipio.	Secretaría de Infraestructura



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
		Educación ciudadana en accesibilidad universal y manejo de la discapacidad	ACC-05	5. Capacitación a personal de transporte público de instituciones y empresas públicas o privadas en el manejo de la discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
			ACC-06	6. Educación ciudadana sobre utilización de espacio público y accesibilidad universal	Secretaría de Desarrollo Social y Político
		Diseño, construcción y señalización accesible de espacio e infraestructura pública.	ACC-07	7. Adaptación, construcción, señalización, semaforización sonora y señalética accesible de escenarios deportivos, recreativos, culturales e infraestructura de uso público.	Instituto de Movilidad
		Adecuación accesible a los sistemas de transporte y movilidad.	ACC-08	8. Definición de estrategias concretas para el transporte accesible y asequible (beneficios diferenciados) para personas con discapacidad, incluido rutas alimentadoras.	Instituto de Movilidad
		Promoción de vivienda digna y accesible.	ACC-09	9. Adjudicación de vivienda digna y accesible para personas con discapacidad.	Secretaría de Vivienda
			ACC-10	10. Definición de planes de adecuación accesible en viviendas de personas con discapacidad.	Secretaría de Vivienda
		Investigación e inclusión de la accesibilidad universal en los	ACC-11	11. Elaboración de diagnósticos y definición de un plan maestro con planes graduales de accesibilidad (con sistema de seguimiento) al	Secretaría de Planeación



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
		procesos de planificación municipal		medio físico, el transporte, la comunicación y la tecnología que contemple alternativas específicas para personas con discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva y mental.	
			ACC-12	12. Inclusión transversal del tema de accesibilidad universal en el Plan de Ordenamiento Territorial.	Secretaría de Planeación
			ACC-13	13. Inclusión del tema de accesibilidad en todas las escalas de planificación municipal (POT, Planes Parciales, Piezas Intermedias de Planificación, Plan de Desarrollo Municipal, Planes sectoriales)	Secretaría de Planeación
		Implementación de estrategias para el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación accesibles.	ACC-14	14. Adaptación de páginas web institucionales de manera accesible y que incluya información sobre discapacidad.	Secretaría de las TIC
			ACC-15	15. Promoción de la accesibilidad la información en medios de comunicación local y regional (TV).	Secretaría de Comunicaciones
			ACC-16	16. Implementación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) accesibles en el municipio.	Secretaría de las TIC
			ACC-17	17. Fomento de la investigación y la innovación en el desarrollo de alternativas tecnológicas accesibles.	Secretaría de Educación



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
INCLUSIÓN LABORAL	Desarrollar procesos de inclusión laboral y emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, sus familias o cuidadores.	Promoción de la inclusión laboral.	LA-01	1. Difusión a empleadores de beneficios en la inclusión laboral.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
			LA-02	2. Sensibilización al sector productivo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			LA-03	3. Desarrollo de un mecanismo de cuotas dirigidas a la población con discapacidad en la contratación del recurso humano en la administración municipal.	Secretaría de Desarrollo Administrativo
			LA-04	4. Formación para el empleo reconociendo las necesidades pedagógicas y didácticas que demandan las personas con discapacidad, de acuerdo al tipo de discapacidad	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			LA-05	5. Fomento a la vinculación laboral, implementando beneficios fiscales del orden municipal	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			LA-06	6. Promoción de la responsabilidad social empresarial RSE.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
		Fortalecimiento de las capacidades de empleabilidad y	LA-07	7. Implementación de un centro de información y asesoría para el empleo.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
		emprendimiento de cuidadores, cuidadoras y personas con discapacidad.	LA-08	8. Implementación de un Sistema de evaluación ocupacional	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			LA-09	9. Impulso a procesos de emprendimiento de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			LA-10	10. Fortalecimiento de emprendimientos con capital semilla.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			LA-11	11. Vigilancia en el cumplimiento de disposiciones legales en materia de protección, atención, intervención, adaptación laboral para personas con discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			LA-12	12. Fortalecimiento de unidades productivas a partir de microcréditos con criterios de acceso y accesibilidad que puedan ser pagados.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad